



EXPTE. D 224 /09-10



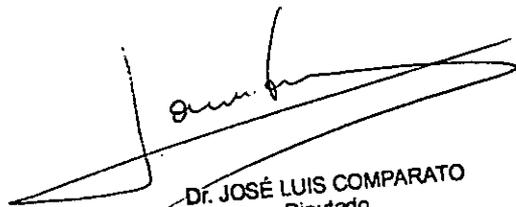
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione a la brevedad una ley de Política Agropecuaria, que contemple la diversidad de problemas que soporta el sector, incluyendo los derechos a la exportación.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Luego de casi un año de iniciado el denominado "conflicto con el campo" "se ha reanudado el diálogo" circunscribiéndolo a la resolución de temas coyunturales, en cuya solución se ha avanzado parcialmente alcanzando en algunos casos acuerdos parciales.-

Por ello la intervención del Congreso adquiere primordial importancia en la discusión de una ley de política agropecuaria a mediano y largo plazo, cuya postergación por años ha sido causa de problemas irresueltos.-

Que la mencionada Ley sea el fruto del consenso alcanzado entre las partes conformando un proyecto productivo a largo plazo orientado a la reactivación inmediata de la producción agropecuaria, priorizando el abastecimiento del mercado interno y generando los saldos exportables indispensables para enfrentar la crisis económica que soporta hoy el mundo y nuestro país en particular

La Provincia de Buenos Aires no puede permanecer indiferente ante la gravedad de la situación económica financiera que afecta a uno de los sectores fundamentales de su economía y cuyas consecuencias, si no se logra una solución consensuada, soportará.-

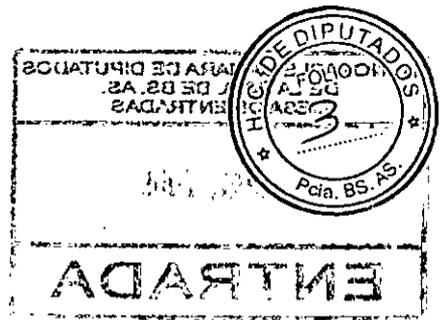
Muchos errores y omisiones llevados a cabo por el Estado, han contribuido sin duda a la modificación paulatina de los hábitos de la explotación agropecuaria provocando el monocultivo de la soja en detrimento del maíz, trigo y girasol.- Del mismo modo se han visto afectados los productores de carne, leche y otras producciones regionales.

Hoy la solución tiene que ser integral, contemplando al pequeño y mediano productor, las zonas alejadas y de escasos rendimientos, la implementación de líneas de créditos blandos destinados a la producción y/ o adquisición de bienes de capital, escalas decrecientes en las cargas impositivas, de manera tal que paguen mas los que obtengan mayores beneficios económicos.-A menudo escuchamos a funcionarios de elevado nivel utilizar términos tan ambiguos "como la extraordinaria renta agraria" que en muchos casos existió pero en otros casos el beneficio resultó escaso o nulo.-

Hay que tener presente al mismo tiempo que estamos en presencia de uno de los sectores más dinámicos del círculo virtuoso de la producción, caracterizado por la inversión inmediata de sus utilidades en reposición de maquinaria agrícola de última generación, insumos, semillas, etc..-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las condiciones climáticas juegan un rol fundamental en la producción final, por ello resulta utópico generalizar.- Las medidas deben tener como norte promover la mayor producción de carne, leche, cereales y oleaginosos y esa mayor generación de riqueza beneficiará al productor, al Estado y en su consecuencia a la sociedad en su conjunto.-

Es por estos motivos que solicitamos a los diputados el acompañamiento con su firma del presente proyecto de declaración.-


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires